

En la Sala de Consejo Divisional, ubicada en el sexto piso de la sede de Baja California, a las 16:00 horas del día 30 de enero de 2013, inició la Sesión CDCSH.85.13. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien comunicó que la representante de profesores del Departamento de Ciencias Sociales, Dra. Esperanza Palma Cabrera, informó que no asistiría a la reunión debido a que tenía programada a esa misma hora la impartición de una UEA en el posgrado y solicitó que no programaran clases por la tarde mientras siga siendo representante ante Consejo Divisional. A continuación, el Dr. Barbosa pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dr. José Luís Sampedro Hernández
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- C. Omar Alejandro Mena Ayala
- C. Félix César Soto Colín
- C. Mario Armando Jiménez Sánchez

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Se declaró la existencia de Quórum.**

A continuación el Dr. Casanueva puso a consideración del pleno el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de revalidación de estudios y equivalencia de promedio que presenta la Comisión

encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

- Alumna de posgrado Alexandra Viviana Contreras Torres.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional, periodo 2013-2014.
  5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2013.
  6. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité Editorial de la revista “Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura”.
  7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro del proyecto de investigación:
    - La red intelectual de Alfonso Reyes: Redefinición del campo intelectual latinoamericano, 1927-1959. Responsable Dr. Aymer Granados Garcia, profesor-investigador del Departamento de Humanidades.
  8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático del Dr. Aymer Granados García, adscrito al Departamento de Humanidades.
  9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar y ampliar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” a fin de incluir los casos de prórrogas de contratación y los correspondientes criterios de aplicación.
  10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2013.
  11. Información que presentan los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con el presupuesto 2013 aprobado por el Consejo Divisional en la sesión CDCSH.81.12
  12. Asuntos generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.85.13.

**Acuerdo DCSH.CD.02.85.13**

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.85.13.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de revalidación de estudios y equivalencia de promedio presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Alumna de posgrado Alexandra Viviana Contreras Torres.**

El Dr. Barbosa comentó que se trata de una solicitud de revalidación de estudios presentada por la Lic. Alexandra Viviana Contreras Torres, alumna de la nueva generación de la maestría. Informó que los integrantes de la comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (Dr. Manuel Ontiveros, Dr. José Luis Sampedro y él en su calidad de coordinador de esta comisión) revisaron la documentación y verificaron que cumpliera con los requisitos establecidos en el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la UAM. Posteriormente, la comisión acordó recomendar al pleno del Consejo revalidar los estudios de licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales realizados en la Universidad Pedagógica de Colombia por la licenciatura en Estudios Socioterritoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-C. Dicha revalidación será únicamente para que Lic. Contreras realice sus estudios en el Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de esta División. Indicó que dado que el posgrado se encuentra dentro del padrón de excelencia de CONACYT, esta institución le solicita a la alumna presentar la equivalencia de promedio de sus estudios. Por esta razón, la comisión además de realizar la revalidación se dio a la tarea de efectuar este trámite adicional. La comisión señaló que de acuerdo al certificado de estudios de la Universidad Pedagógica de Colombia el promedio es de 4.1 lo que representa para la UAM-C en una escala del 1 al 10 un promedio de 8.2.

Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación el dictamen.

#### **Acuerdo DCSH.CD.03.85.13**

Se aprueba por unanimidad el dictamen que presenta la Comisión Encargada de Evaluar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios:

- Revalidación de estudios de la licenciatura en Educación con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica de Colombia por la licenciatura en Estudios Socioterritoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-C para que la Lic. Alexandra Viviana Contreras Torres realice estudios de maestría en el Posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades de esta División.
- La equivalencia de promedio de los estudios realizados por la Lic.

Alexandra Viviana Contreras Torres en la Universidad Pedagógica equivalen para la Universidad Autónoma Metropolitana a 8.2.

**4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y el calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional, periodo 2013-2014.**

El Dr. Casanueva indicó que la convocatoria contiene las mismas características de las convocatorias de años anteriores. Las únicas variantes son las fechas del calendario y las personas que conformaban el Comité Electoral. Señaló que antes de poner a aprobación del pleno la convocatoria y el calendario es necesario que los miembros del Comité Electoral decidieran quién fungiría como presidente, quién secretario y quién como vocal para añadir esta información a la convocatoria. Los miembros del comité acordaron que el C. Omar Alejandro Mena Ayala fungiera como presidente, la Dra. Zenia Yébenes Escardó como secretaria y el C. Mario Armando Jiménez Sánchez como vocal. Al no haber ningún comentario, el Dr. Casanueva sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.04.85.13**

Se aprueba por unanimidad la Convocatoria y el Calendario para las elecciones de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional, periodo 2013-2014.

**5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2013.**

El Dr. Barbosa indicó que en la primera sesión del año, el Consejo Divisional debe establecer las “Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia”. El documento que se pone a consideración es igual al del año anterior. El único cambio que presenta es el calendario. Recordó a los miembros que el año pasado el concurso quedó desierto debido a que no se presentó ningún candidato. A este respecto, el Dr. Casanueva señaló que la responsabilidad de presentar candidatos para este premio recae más en los profesores pues son ellos los encargados de proponer un colega o de preguntar a los alumnos si tienen algún profesor que sea merecedor de esta distinción. Solicitó a los representantes de los profesores su apoyo para que por su conducto hagan del conocimiento a los profesores de esta convocatoria y alentarlos a participar en ella. Comentó que, en su momento, la Dirección dará a conocer a todo el personal de la DCSH todo lo relacionado con estas modalidades. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.05.85.13**

Se aprueba por unanimidad las modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2013.

**6. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité Editorial de la revista *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.***

El Dr. Mercado informó que los miembros del Comité Editorial de la revista *Espacialidades* se renuevan cada dos años. Indicó que los integrantes de este Comité acordaron que, para no perder el aprendizaje y el trabajo realizado se renovara solo a la mitad de los integrantes y la otra mitad se ratifiquen por un periodo más. También acordaron incorporar más profesores externos al comité para favorecer la incorporación de la revista al CONACYT. A continuación, el Jefe de Departamento de Ciencias Sociales señaló que los miembros que saldrían del comité son: Dr. José Luis Sampedro, Dr. Jorge Galindo y Dr. Alejandro Araujo y en su lugar entran: Dra. Graciela Martínez-Salce Sánchez, profesora titular de la UNAM, especialista en Literatura Canadiense y en el Análisis Cinematográfico, Dr. Georg Leidenberger, profesor-investigador de la UAM y Dra. Lourdes Amaya Ventura, profesora-investigadora quien ha venido trabajando sobre temas de administración del agua y de la organización institucional alrededor de los problemas de abastecimiento del agua en las áreas metropolitanas. Indicó que los miembros a ratificar por un periodo más son: Dra. María Moreno Carranco, Dr. Enrique R. Silva, Dra. Claudia Cavallin Calanche, Dra. Estela Andrea Serret Bravo y Dr. Víctor Alarcón. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.06.85.13**

Se aprueba por unanimidad la ratificación de los doctores: María de Lourdes Amaya Ventura, Graciela Martínez-Salce Sánchez y Dr. Georg Leidenberger como nuevos miembros del Comité Editorial de la revista *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.*

Se aprueba por unanimidad la ratificación por un periodo más de los doctores: María Moreno Carranco, Enrique R. Silva, Claudia Cavallin Calanche, Estela Andrea Serret Bravo y Víctor Alarcón como miembros del Consejo Editorial de la revista *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura.*

**7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro del proyecto de investigación: “La red intelectual de Alfonso Reyes: Redefinición del campo intelectual latinoamericano, 1927-1959”. Responsable Dr. Aymer Granados García, profesor-investigador del Departamento de Humanidades.**

El Dr. Casanueva solicitó al pleno del Consejo otorgar la palabra al Dr. Aymer Granados para la presentación del punto. El Consejo Divisional aprobó por unanimidad dar la palabra al Dr. Granados, quien informó que el proyecto denominado “La red intelectual de Alfonso Reyes: Redefinición del campo intelectual latinoamericano, 1927-1959” del cual es responsable, tiene como antecedente el trabajo sobre Alfonso Reyes que ha venido realizando desde su ingreso a la UAM-C. Indicó que los objetivos del proyecto son: realizar un perfil intelectual de Alfonso Reyes; identificar los proyectos que en el orden cultural constituyeron el “pegamento” de esta red de intelectuales; analizar cómo esta red de intelectuales incidió de manera directa en la reformulación y transformación del campo intelectual latinoamericano durante el periodo en estudio; ubicar los medios a través de los cuales estos intelectuales emprendieron sus proyectos: libros, revistas, conferencias, congresos, etc.; establecer la red intelectual formada por Alfonso Reyes durante el periodo en estudio. El proyecto se realizará durante un período sabático que pretende realizar y al término del mismo presentará su investigación. Por su parte, el Dr. Casanueva señaló que le llamaba la atención que el proyecto involucrara a tres instituciones y a un solo profesor, preguntó si tiene planeado incorporar alumnos a esta línea de investigación. El Dr. Granados indicó que dentro de la nueva generación de alumnos de posgrado hay una estudiante que planteó como tema de investigación “La red del exilio Boliviano en Argentina”, por lo que vea la posibilidad de que la alumna pudiera integrarse. Además buscará de qué otra forma puede incorporar alumnos a su proyecto de investigación.

Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió a votación el proyecto de investigación.

**Acuerdo DCSH.CD.07.85.13**

Se aprueba por unanimidad el registro del proyecto de investigación:

- La red intelectual de Alfonso Reyes: Redefinición del campo intelectual latinoamericano, 1927-1959, cuyo responsable es el Dr. Aymer Granados García, profesor-investigador del Departamento de Humanidades.

**8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del período sabático del Dr. Aymer Granados García, adscrito al Departamento de Humanidades.**

El Dr. Casanueva indicó que la solicitud de sabático es un derecho laboral, pero al ser este periodo mayor a un año lo único que deberá cuidarse es la proporción de la planta docente que permanece fuera del departamento por cuestiones de permisos, licencias, etc. Al no haber ninguna observación, el Dr. Casanueva sometió a votación el punto.

**Acuerdo DCSH.CD.08.85.13**

Se aprueba por unanimidad la solicitud de periodo sabático del Dr. Aymer Granados García, adscrito al Departamento de Humanidades por 15 meses del 15 de abril de 2013 al 14 de julio de 2014.

**9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar y ampliar los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” a fin de incluir los casos de prórrogas de contratación y los correspondientes criterios de aplicación.**

El Dr. Casanueva recordó a los miembros del pleno que esta comisión surgió de una iniciativa tomada por este Consejo, la cual se enfrentó en algunos casos a la inexistencia de criterios para la aplicación transparente de las prórrogas de contratación. Por su parte, el Dr. Barbosa coordinador de la comisión informó que la comisión estuvo conformada por la mayoría de los integrantes del Consejo Divisional. La comisión recibió las opiniones de los profesores y, luego de una revisión, análisis y discusión sobre el tema, la comisión recomendó al pleno del consejo incorporar a los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” los siguientes:

**Criterios particulares para la prórroga de contratación de un profesor visitante:**

El Director de la División en consulta con los jefes de departamento integrará una comisión con al menos tres profesores titulares por tiempo indeterminado (uno de cada departamento) con experiencia en comisiones dictaminadoras de área o divisionales, la cual se encargará de analizar los informes presentados por los profesores visitantes, a fin de presentar un dictamen al Consejo Divisional que contenga una evaluación de los productos de

trabajo realizados por el profesor visitante durante el periodo correspondiente, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Evaluación de los productos de acuerdo con el artículo 7 del TIPPA.
- En el caso de productos de investigación, la comisión considerará tanto los trabajos publicados como los que se encuentren en proceso de publicación.
- La comisión tendrá en cuenta, si las hay, las opiniones del Director de División, el Secretario Académico, el Jefe de Departamento, los coordinadores de estudio, los cuerpos académicos, los profesores y los alumnos.
- Para realizar su labor de evaluación, la comisión convocada por el Director elaborará criterios de dictaminación tomando en cuenta los de las comisiones dictaminadoras de área y divisionales.
- La comisión entregará su dictamen al Consejo Divisional, quien decidirá en definitiva sobre la autorización de la prórroga.

Señaló que derivado de la consulta con la comunidad académica se recibieron algunas opiniones relacionadas con los procesos de contratación establecidos en los lineamientos para la contratación de profesores visitantes. Debido a que el mandato de la comisión era la ampliación de lineamientos para incluir las prórrogas de contratación, la comisión recomienda al Consejo Divisional integrar una comisión que se encargue de la revisión, discusión y actualización de los procesos de contratación establecidos en estos lineamientos.

El Dr. Casanueva indicó que lo que debe aprobarse es el dictamen con la primera recomendación que es la de incorporar dentro de los lineamientos los “Criterios particulares para la prórroga de contratación de un profesor visitante” y que la segunda recomendación de conformar una comisión requiere de una justificación la cual valdría la pena disponer con antelación antes de ser presentada ante el pleno del Consejo. Al no haber ningún comentario, se sometió a votación el punto.

#### **Acuerdo DCSH.CD.09.85.13**

Se aprueba por unanimidad la modificación a los “Lineamientos particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” a fin de incluir los “Criterios particulares para la prórroga de contratación de un profesor visitante.



## **10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2013.**

El Dr. Casanueva señaló que esta es la primera vez que la División realiza este ejercicio de planeación de necesidades anuales de personal académico. Por tal razón, al ser un proceso de aprendizaje, no fue muy riguroso para que los perfiles estuvieran acorde con los procedimientos que se tienen establecidos. Un ejemplo es el Departamento de Estudios Institucionales el cual enfrenta un doble proceso de reestructuración (interno y a nivel licenciatura) por lo que las desviaciones que pudieran llegar a presentarse deberán estar debidamente fundamentadas y será el Consejo quien dirá la última palabra.

Por su parte, el Dr. Mercado informó que pidió a los cuerpos académicos (CA) existentes de su Departamento, al Laboratorio de Análisis Socioterritorial y al CA que esta en formación que pensarán en la posibilidad de ampliación de la plantilla académica al Departamento y que presentaran sus necesidades considerando una serie de variables (crecimiento de la demanda de la licenciatura, posibilidad de contar con más alumnos inscritos, ampliación de las líneas de investigación de cada CA, etc.). Por su parte, el LAST solicitó un técnico académico el cual daría apoyo a todas las materias que tienen que ver con sistemas de información geográfica y de metodología cuantitativa. El CA "Procesos Espaciales" solicitó dos perfiles: uno en geografía económica y otro en planeación urbana o un equivalente de geografía. Hay CA que se está conformando en estos momentos, el cual ya armó un nuevo bloque de salida en la licenciatura solicitó dos perfiles uno vinculados con el análisis político de los problemas ambientales y otro sobre análisis de riesgo vinculados al área ambiental. El CA "Sociedad y Política" solicitó dos perfiles uno sobre políticas públicas y el segundo sobre el área de partidos y geografía electoral. Finalmente, el CA de "Modernidad Identidad y Multiculturalismo" solicitó dos perfiles uno que tenga que ver con estudios de área de relaciones internacionales sobre todo el área de Asia y África con el objeto de reforzar una línea de investigación que tienen sobre la India y el segundo perfil es de antropología o sociología aunque las UEA y la línea de investigación están más enfocados hacia antropología.

El Dr. Ontiveros informó que dentro del Departamento de Estudios Institucionales se está gestando una reestructuración de los CA. Indicó que a pesar de contar con la licenciatura en Administración, no se cuenta con ninguna línea de investigación en este tema. Señaló que las necesidades de investigación y docencia que está presentando toman en consideración los siguientes aspectos: una consulta realizada a los profesores del Departamento de Estudios Institucionales; las recomendaciones de los CIEES y los resultados de la prueba EGEL de Administración. En relación con esta última, comentó que se trata de una prueba estandarizada que se aplica a todos los egresados de las escuelas de Administración que tienen el 100% de los créditos, la cual es evaluada con alguna de las siguientes calificaciones: sobresaliente, satisfactorio y no satisfactorio.

Informó que los resultados de esta prueba para la licenciatura no fueron buenos ya que el 40% de los estudiantes que presentaron el examen obtuvieron resultado no satisfactorio. Las áreas en las cuales está enfocada esta prueba son administración organizacional y gestión de la calidad; administración de las finanzas; administración de la mercadotecnia y administración de los recursos humanos, casualmente áreas muy similares a las que los CIEES recomendaron se reforzaran en la licenciatura. A continuación, el Dr. Ontiveros dio a conocer los perfiles solicitados para el tema de Administración: un profesor con licenciatura en contaduría o administración, grado de doctor con especialidad en administración de recursos humanos y materiales; un profesor con licenciatura en contaduría o administración, grado de doctor en administración con especialidad en procesos administrativos en sus etapas de organización, procedimientos planeación y control; un profesor con licenciatura en contaduría o administración, grado de doctor con especialidad en mercadotecnia y mercadotecnia política y un profesor con licenciatura en contabilidad o administración, grado de doctor con especialidad en las áreas de finanzas y contabilidad. Por su parte, el CA Gestión Pública y Desarrollo Social solicitó: un profesor visitante de tiempo completo que venga de las áreas de ciencia política o administración pública con especialidad en forma regulatoria y análisis institucional para apoyar las UEA que están orientadas en estas disciplinas; un profesor invitado de tiempo completo en administración pública y políticas públicas con especialidad en análisis de las políticas públicas dirigidas a la educación básica y un profesor invitado de tiempo completo en el campo de estudios organizacionales o sociología con especialidad en organizaciones políticas.

El Dr. Suárez informó que en términos de lo que la legislación establece sobre las necesidades de personal académico que deben presentarse anualmente para su aprobación ante Consejo Divisional, el Departamento de Humanidades no tiene contemplado iniciar ningún proceso de contratación para profesor por tiempo indeterminado. Indicó que lo que presentará son requerimientos de personal académico ordinario por tiempo determinado esto por un acuerdo entre los jefes de Departamento. En ese contexto, señaló que solicitaría plazas de medio tiempo para profesor visitante las cuales serían asignadas dentro de un programa de apoyo a los CA que tiene previsto el Departamento como parte del proceso de presupuestación. Informó que la idea de este programa es que los CA o grupos de investigación en proceso de constituirse como tales, puedan optar por un apoyo económico o bien por la contratación de personal visitante que dé apoyo en el proceso de construcción del grupo. Señaló que el problema que se presenta con estos requerimientos deriva con el uso que se le ha estado dando a la figura de profesor visitante. Comentó que los lineamientos para la contratación de profesores visitantes no contemplan los casos de quienes por ejemplo vienen a realizar una estancia sabática, es decir, aquella persona que no tiene la intención de quedarse en la UAM-C o bien el querer contratar un profesional altamente calificado. Consideró que la División en su momento debe decidir si revisa los lineamientos y contemplar las distintas formas de contratación.

El Dr. Casanueva señaló que efectivamente la figura de profesor visitante es una figura que ha extendido más allá de la normativa con el objeto de cubrir una carencia que a ese respecto se tiene para la puesta en marcha de las nuevas unidades, por lo que los señalamientos del Dr. Suárez son totalmente ciertos y pertinentes. El acuerdo tomado por los jefes de departamento de presentar las plazas de profesores visitantes es un acuerdo que va más allá de que lo que en *stricto sensu* se exige.

El Dr. Sampedro indicó que le tranquilizaba que esta presentación solo fuera un ejercicio de planeación ya que al interior de su Departamento tendrán la oportunidad de una discusión en relación con estos perfiles presentados, específicamente de los cuatro perfiles expuestos por el Jefe de Departamento, pues existen otras necesidades que han estado latentes desde hace un año para CA muy particulares tal es el caso del CA Bienestar y Desarrollo, cuyo responsable es el Dr. Gandlgruber y el cual ahora se encuentra en inviabilidad institucional debido a que solamente cuenta con dos profesores. Esta necesidad del CA se ha estado discutiendo desde hace un año y el perfil que necesita no lo vi presente en las necesidades que se presentaron.

El Dr. Casanueva solicitó no malinterpretar su comentario en relación a que es un ejercicio de planeación y no un “mero ejercicio”. En qué sentido, pues en el sentido en que es una propuesta y sobre ella se discute con la justificación adecuada. Señaló que hay que ser especialmente prudentes con los perfiles del Departamento de Estudios Institucionales pues por un lado existen CA que su estado actual es de inviabilidad y por otro lado la necesidad de un proceso de reestructuración de la investigación y lo prudente aquí sería saber cómo se reestructurarán los CA y en función de eso ver hacia dónde irán los perfiles de acuerdo a las necesidades. La presentación de este ejercicio de planeación como algo no definitivo, no quiere decir que posteriormente estos perfiles puedan cambiarse a capricho esto sería una “tomadura de pelo y una falta de respeto” al Consejo Divisional.

El Dr. Sampedro indicó que también es una falta de respeto hacia el Departamento el no haber considerado las necesidades de investigación y docencia conjuntamente. Consideró que tendrían que revisarse por lo menos dos perfiles para su Departamento.

El Dr. Ontiveros dejó claro que no hubo ninguna falta de respeto en ningún ámbito, si acaso pudo haber una falta de seriedad o indolencia en los profesores que no contestaron a la consulta que él realizó. Indicó que se les llamo y se les dijo que propusieran sus necesidades por lo que no ve ninguna falta de respeto para nadie.

El Dr. Sampedro solicitó al pleno del Consejo se otorgará la palabra al Dr. Alejandro Vega Godínez. El Consejo Divisional aprobó dar la palabra al Dr. Vega, quien señaló que no es falta de respeto hacia el Dr. Ontiveros el hecho de que en este momento no exista una plena coincidencia entre lo que se está presentando y

las necesidades de investigación y docencia que se perciben en el Departamento. La manera o el proceso a través del cual se hizo o se invitó a la participación no fue la correcta pues nunca hubo una reunión en pleno del departamento. Esto a pesar de que se le solicitó al Dr. Ontiveros, pero no lo quiso hacer así y el resultado es justamente lo que está viendo aquí: la presentación de cuatro perfiles orientados a cuestiones más técnicas y más prácticas, las cuales nunca se discutieron con los miembros del Departamento. Señaló que los integrantes del CA Gestión Pública tuvieron una discusión de las necesidades académicas y los perfiles presentados fueron el resultado de esa discusión. Al no haber más comentarios, El Presidente del Consejo sometió el punto a votación.

**Acuerdo DCSH.CD.10.85.13**

Se aprueba por unanimidad las necesidades de personal académico de los tres departamentos de la DCSH para el 2013.

**11. Información que presentan los tres departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con el presupuesto 2013 aprobado por el Consejo Divisional en la sesión CDCSH.81.12.**

El Dr. Casanueva recordó que en la última reunión de diciembre donde se aprobaron los presupuestos departamentales, el Consejo Divisional señaló que los presupuestos presentados fueron poco informativos, esto en la medida en que no se conocían ciertas cosas como techos y demás. Por esta razón, los jefes de departamento acordaron que en la primera sesión de año 2013 presentarían los presupuestos más detallados.

El Dr. Mercado indicó que el Departamento de Ciencias Sociales registró tres proyectos: gestión y operación; la revista electrónica *Espacialidades* y el apoyo a los CA. Señaló que en números generales el proyecto de gestión y operación representó una quinta parte del presupuesto. La revista *Espacialidades* tiene una quinta parte y el proyecto de apoyo a los CA se llevaron las otras tres partes. Del proyecto gestión y operación se destinó la mitad de los recursos para actividades académicas. Esta asignación de recursos se realizó de forma independiente al proyecto de apoyos a los CA con el objeto de apoyar eventos sobre todo de profesores invitados que tuvieron que ver más con los intereses generales del Departamento en lo que a docencia se refiere. En términos de la revista *Espacialidades* los recursos se dividieron en los siguientes rubros: corrector de estilo que es el que se encarga de la redacción, de la cuestión técnica de la bibliografía, de todo el aparato crítico, de las pruebas finales. Los honorarios y demás abarcarían una tercera parte del presupuesto de la revista. Una parte muy pequeña se la lleva el administrador de la página quien es quien sube, cuelga y modifica la página de la revista y un asistente permanente que esta apoyando todo el proceso de dictaminación (recibir, contactar, comunicarse y estar en estas actividades). En cuanto a los CA indicó que básicamente fue para dar apoyo a

actividades académicas como fueron: presentación de trabajo especializado, realización de eventos, apoyo para cuotas, asistencia a eventos y para traer profesores invitados.

El Dr. Ontiveros indicó que el presupuesto del departamento se utilizó básicamente para el tema de investigación y difusión. Los profesores hicieron lo mismo que se realizó un año anterior. Señaló que no se planteó nada nuevo, las actividades fueron básicamente preparar sus investigaciones y presentarlas en diferentes foros y en eso se fue la mayor parte del presupuesto. Hubo rubros más pequeños para: edición de libros, gastos de difusión, materiales impresos. Señaló que la estructura del gasto que tienen los CA es la misma que tiene el departamento. La mayor parte fueron para gastos de viaje y viáticos de donde se presentaron y en donde los profesores recibieron retroalimentación de las investigaciones que se encuentran haciendo. Para los eventos y conferencias se destinaron el 40% de los recursos, los gastos de operación fueron del 20%, la inversión del 14%. Hubo otros gastos para: preservación y difusión, edición de libros, honorarios y tiempo extraordinario.

El Dr. Suárez indicó que el Departamento de Humanidades cuenta con tres proyectos. El primero es gastos de operación, al cual le correspondieron el 8.58% más o menos el cual está por debajo al indicador esperado para 2024 que es del 10%. El segundo proyecto es de apoyo a las actividades sustantivas, al cual se destinó el 26% del presupuesto y el 65% restante se dedicó a la investigación tanto individual como colectiva. Para el caso de los gastos de investigación, indicó que hubo dos elementos interesantes, el primero es un primer curso de actualización para todos los profesores del Departamento. Comentó que la legislación indica que los jefes de Departamento deben encargarse del establecimiento de cursos de especialización para el personal, normalmente se ha entendido que esos cursos de especialización tienen que ser cursos de docencia o cursos de actualización en docencia. La decisión del Departamento fue que no necesariamente tienen que ser cursos de actualización docente pues de esos se han venido encargando Rectoría de Unidad por lo que los cursos de actualización que se impartirán serán temáticos (filosofía de la religión y algunos elementos de historia de la religión), en donde la mayoría coincidió estar interesado en participar. El otro 20% del presupuesto de la investigación está destinado a este programa de apoyo el cual mencionó en el punto anterior. Este programa será destinado bajo concurso para el apoyo de investigaciones individuales o colectivas que por alguna situación no estén pudiendo obtener recursos externos. Básicamente se trata de profesores por ejemplo que estén en proceso de participar en alguna convocatoria de CONACYT o que los CA que estén buscando formas de financiamiento y que el departamento apoye de manera directa durante de un lapso de tiempo, mientras se eche a andar el proceso de obtención de recursos externos. La característica quizá más interesante es que va a ser autoevaluado, es decir, la evaluación va a ser interna en el Departamento y tiene por finalidad, en primer lugar, que seamos nosotros mismos los que tengamos que evaluar los proyectos de nuestros propios compañeros y en

segundo lugar, mantener la costumbre de concursar el presupuesto departamental y no un presupuesto que sea asignado desde la jefatura. La idea es que ese profesor o grupo de profesores presentarán un proyecto solicitando plazas o apoyo monetario y posteriormente que ese mismo proyecto pueda después ser utilizado para concursar en distintas instancias. El presupuesto destinado a actividades sustantivas es del 32% de este porcentaje, el 40% corresponde a la escuela de artes y oficios que es esta iniciativa con la que cruzamos el año pasado para los alumnos. El 21% está dedicado a docencia utilizado básicamente para profesores invitados (traer un conferencista para los alumnos y no para grupos de investigación).

Por su parte, el Dr. Mercado preguntó si a la revista *Trashumante* se le había asignado algún presupuesto. El Dr. Suárez indicó que si y que los recursos asignados se encuentran en el apartado de investigación.

#### **Nota DCSH.CD.11.85.13**

Los Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades presentaron un informe relacionado con el presupuesto 2013 aprobado por el Consejo Divisional en la Sesión CDCSH.81.12, celebrada el 6 de julio de 2012..

### **12. Asuntos generales.**

El Dr. Casanueva solicitó al Departamento de Ciencias Sociales si pudiesen realizar una presentación del CA de nueva creación invitando a toda la División en pleno. Señaló que si se va a contar con un CA denominado "Medio Ambiente" y actualmente se cuenta con el CA Equilibrium, el cual está dedicado a cuestiones de sustentabilidad y hay otros CA que de alguna manera tocan otros aspectos de las políticas ambientales. La presentación de este nuevo CA puede ayudar a explorar vínculos de retroalimentación. Indicó que solo es una sugerencia y que no hay obligación de hacerlo, señaló que nunca se ha realizado pero considera que sería una buena práctica.

En relación con las necesidades que presentó el Dr. Ontiveros sobre los cuatro perfiles en recursos humanos, indicó que son perfiles que han sido señalados no solo por los CIEES y por la prueba EGEL sino también han sido demandas que nos han hecho llegar los estudiantes en repetidas ocasiones a la División. La creación de un CA en Administración que tenga investigación en esos puntos tiene un sustento que va más allá de las necesidades del Departamento, afecta a las necesidades de la licenciatura y de la integración del mismo Departamento. En relación con el programa del Departamento de Humanidades, programa de apoyo a los CA, indicó que se está en presencia de una práctica que valdría pena extender a otros Departamentos.

Por su parte, el Dr. Suárez indicó que los nuevos estatutos para las becas de movilidad establecen que si los alumnos reprueban al menos una de las UEA tiene que regresar el dinero recibido de su movilidad. Recientemente hubo el caso de un alumno que uno de sus profesores era básicamente un déspota, que iba prácticamente cuando se le daba la gana, por lo menos eso es lo manifestó el alumno. En este caso, reprobó esa UEA y afortunadamente no estaban estos estatutos. Si se hubiera aplicado esta normativa, el alumno hubiera teniendo que devolver el dinero. Por tal razón, considera importante prevenir esta situación similar o algún otro tipo de problemática para percibir cuándo la responsabilidad está del lado del alumno y en qué casos no y pueda eximirse al alumno de la devolución del dinero.

El Dr. Casanueva indicó que el punto que se señala es suficientemente grave para que el Divisional sugiera al Consejo Académico revisar esa normativa porque finalmente se coloca a los alumnos en un estado de cero defensa.

Por su parte, el Dr. Sampedro se refirió al punto de la socialización de prácticas para el ejercicio presupuestario en la División. Señaló que hay mucho que aprender en este punto y que no solamente sean concursados los recursos. En la medida de lo posible, en algunos momentos se requiere que sea para un colectivo en general, es decir, para el Departamento en su conjunto. Con respecto a los perfiles de docencia presentados por el Dr. Ontiveros señaló que esos perfiles atienden de forma directa la evaluación de los CIEES pero no de la administración por lo menos contemporánea. Por último, preguntó si se pudiera conocer cuál es el avance en el proceso de contratación de la Dra. Ramírez-Marín.

El Dr. Casanueva recordó a los miembros del Consejo que, en la pasada sesión del Consejo Divisional, se sometieron a votación una serie de perfiles para profesores visitantes. El Consejo Divisional acordó aprobar el perfil de un profesor pero lamentablemente llegó la documentación de otro profesor. Señaló que la Dirección de la División asumió la parte de responsabilidad que le correspondió en el sentido de que tomó los documentos y los pasó a la Comisión Dictaminadora Divisional. La comisión realizó esta observación y cuando se nos comentó el error, se corrigió. Posteriormente, se avisó a la Dra. Ramírez-Marín pero hasta el momento no sabemos que ha ocurrido, por lo que se solicitará la información correspondiente y la traerá al Pleno del Consejo.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:50 horas del 30 de enero de 2013, se dio por concluida la Sesión CDCSH.85.13 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz  
Secretario del Consejo Divisional